

ACTA No. 111 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 02 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas con veinte minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar; presentes Ing. Luis Bravo Vásquez, Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación para realizar la reforma al presupuesto para el traslado de crédito de un programa a otro, de acuerdo a lo que establece en el Art. 256 del COOTAD, para poder ejecutar el convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el recapeo asfáltico de 6 ½ kilómetros para las calles de la ciudad de Portovelo.
4. Análisis y autorización para la firma del convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el recapeo asfáltico de 6 ½ kilómetros para las calles de la ciudad de Portovelo.
5. Análisis y autorización para realizar un reconocimiento al Sr. Teniente Coronel E.M. Javier Antonio Capeio Zambrano, Comandante del Grupo de Caballería de la Brigada 4 "Febres Cordero", a realizarse el día 5 de Agosto, por conmemorarse XLI de la cantonización de Portovelo.
6. Asuntos varios.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto establecido.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO PARA EL TRASLADO DE CRÉDITO DE UN PROGRAMA A OTRO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EN EL ART. 256 DEL COOTAD, PARA PODER EJECUTAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO PARA EL RECAPEO ASFÁLTICO DE 6 ½ KILÓMETROS PARA LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.

Ab. Luis Maldonado manifiesta, señora Alcaldesa esto es con la finalidad para que usted pueda firmar el convenio el 5 de agosto.

fil cuarenta y seis
-1046-

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1046

Sra. Alcaldesa, si es para que ustedes me autoricen a firmar el convenio.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa me pareció muy bien lo que usted manifestó en la sesión solemne de Morales, eso es bueno que la gente conozca de lo que nosotros también aprobamos como concejo y usted también quedó muy bien porque les esta ayudando a la parroquia Morales.

Sra. Alcaldesa, por eso solo se firmó la carta de intención porque eso también tenemos que aprobarlo en sesión de concejo para firmarlo el 4 de agosto.

Mgs. Paulina Morales, lo que hacemos ahorita es el traspaso de la partida 7.5.05.99.10 Trabajos Realizados con la Mancomunidad o se había 111.571,69 dólares de la mancomunidad.

Sr. José Eduardo Aguirre, si, de ahí se va a coger 16.390,24 dólares.

Mgs. Paulina Morales, hay 111.571,69 dólares para trabajos realizados en la mancomunidad y de ahí vamos a traspasar 16.390,24 dólares para hacer el recapeo de las calles de Portovelo, ahora Ing. Karla Celi usted conoce de lo que es el asfalto.

Sra. Alcaldesa, para realizar un mejor análisis tenga la bondad señora secretaria de proceder a dar lectura al informe financiero presentado.

A través de secretaria se procede a dar lectura lo solicitado, con Informe Financiero No. DF-GADMP-2021, dirigido a la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del GADM de Portovelo, suscribo por la Ing. Janeth González Añazco, Directora Financiera (E); Asunto: Informe Financiero: Reforma Presupuestaria, de fecha 29 de julio de 2021.

1.- ANTECEDENTES.- El presupuesto del año 2021 fue aprobado por el Concejo Cantonal Municipal en dos sesiones, ordinaria y extraordinaria los días miércoles 09 y jueves 10 de diciembre de 2020 respectivamente, en el presupuesto aprobado consta la partida presupuestaria No. 7.5.05.99.10 denominada Trabajos Realizados con la Mancomunidad, Programa 3.1.1. de Planificación Urbana y Rural, Unidad de Gestión Ambiental, por un valor de \$ 111.571,69 (Ciento once mil quinientos setenta y uno con 69/100 dólares americanos).

El 29 de julio del año en curso mediante Memorándum No. 1218-A-GADMP-21, emitido por Alcaldía donde solicita el informe financiero para la celebración del convenio entre el Gobierno Provincial de El Oro y el Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Portovelo para el recapeo de las calles de la Ciudad de Portovelo, por un valor de \$ 41.390,24 (Cuarenta y un mil trescientos noventa 24/100 dólares Americanos) incluido IVA.

Al no contar con el presente presupuesto la partida presupuestaria para la celebración del convenio prenombrado se sugiere hacer la reforma al presupuesto; cabe señalar que previamente el Concejo Municipal debe aprobar la celebración del convenio.

Base Legal

COOTAD.- Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.-

h) Aprobar a pedido del Alcalde o Alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.

COOTAD.- Art. 60.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de créditos, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Alcalde o la Alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.

COOTAD.- Art. 255.- Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobada el presupuesto sólo podrá ser reformado por algunos de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Sección Octava Traspasos de Créditos.

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

3.- Planteamiento Reforma presupuestaria.

De lo antes expuesto al no contar con la partida presupuestaria correspondiente, se concluye que se debe efectuar una reforma presupuestaria, la misma que se establece de la siguiente manera:

REFORMA TRASPASOS DE CRÉDITO DE UN PROGRAMA HACIA OTRO PROGRAMA

DESDE EL PROGRAMA 3.1.1		DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL	VALOR/TRASPASO	SALDO
7.5.05.99.10	TRABAJOS REALIZADOS CON LA MANCOMUNIDAD	111.571,69	16.390,24	95.181,45
	TOTAL	111.571,69	16.390,24	95.181,45
TOTAL TRASPASO			16.390,24	

PARA EL PROGRAMA

Mil cuarenta y ocho
-1048-#

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1048

PARA EL PROGRAMA 3.6.1		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL	VALOR	SALDO
7.5.01.07.11	RECAPEO DE CALLES	25.000,00	16.390,24	41.390,24
TOTAL		25.000,00	16.390,24	41.390,24
TOTAL TRASPASO			16.390,24	

5.- CONCLUSIONES

La reforma presupuestaria planteada corresponde al traspaso de crédito de un programa a otro por lo que se requiere la aprobación del Concejo Municipal de acuerdo al Art. 256.- del COOTAD. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Particular que pongo a vuestro conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente, Ing. CPA. Janeth González Añazco, DIRECTORA FINANCIERA (E) GADM DE PORTOVELO. (Hasta aquí el informe financiero)

Ing. Karla Celi, tengo una inquietud, esto de aquí es para el recapeo del casco urbano pero usted señora Alcaldesa me había comentado que tenía un convenio con el Prefecto anterior que faltaban 5 kilómetros; o sea estamos hablando de lo mismo o no?

Sra. Alcaldesa, no, es otra cosa yo la vez anterior les explicamos a ustedes cuando recién ingresamos que teníamos un convenio inconcluso con el Prefecto Provincial en la administración de Esteban Quirola, hicimos los oficios y les enviamos al Prefecto para terminar esos convenios, pero cuando nosotros fuimos de lo que ya nos posesionamos a Machala el Prefecto nos dijo que la verdad estaba súper que complicado porque se dieron las dos cosas al mismo tiempo y que cual de los dos creíamos que era prioritario, las calles que faltaban del convenio o la vía al Salado, ya eso fue en el 2019.

Ing. Karla Celi, o sea que se hizo un canje de la que faltaba por la vía al Salado?

Sra. Alcaldesa, no, entonces yo le dije que lo más importante y urgente era lo de la vía al Salado, es que todo el mundo pedía esa vía, era una vía interprovincial entonces aligeramos primero la vía al Salado y luego terminamos con las vías que nos faltan de completar del convenio de Portovelo, ya vino esto de la pandemia en el año 2020 se hizo la vía a este sector ahora para hacer los bordillos que es lo que nos faltan a nosotros necesitamos tener de contraparte la sub-base y ahorita no tenemos recursos, entonces que le dije al Prefecto, nosotros como municipio para poder hacer algo en el centro de Portovelo porque las calles están pésimas hagamos el recapeo de las calles y nosotros en el presupuesto de este año ponemos la contraparte necesaria para en enero o febrero del próximo año empezamos nosotros ya a contratar porque ya no tenemos de donde sacar para poner la contraparte porque hay que poner la base.

Ing. Karla Celi, de ahí nos falta la señalización del Salado para poder hacer la inauguración y eso no ha de estar contemplado.

folio cuarenta y nueve
-1049- F

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1049

Sra. Alcaldesa, eso si esta contemplado.

Ab. Luis Maldonado manifiesta, pero también faltan los bordillos.

Sra. Alcaldesa, por eso les digo que para esos 5 kilómetros que faltan ya en este tiempo estaba todo listo hasta pusimos imprimación en unas partes pero como ya vino todo este cambio por lo de la pandemia nos quedamos y eso ya se ha dañado, entonces hay que volver a hacer y ahora no vamos a tener, por eso le dije al Prefecto mejor hagamos el recapeo de los 6 kilómetros que nosotros solo tenemos que poner el transporte y porque ya esta todo.

Ab. Luis Maldonado, el recapeo para cuando se lo hará?

Sra. Alcaldesa, si firmamos ahora eso se lo haría a medianos de septiembre, ya le dijo el Prefecto al Ing. Jairo Vásquez sale la maquinaria de San José de Ayapamba y viene a Portovelo.

Ing. Karla Celi, o sea que se trabaje interrumpidamente, porque no queremos que quede a medias.

Sra. Alcaldesa, nosotros en 15 días ya lo hacemos porque ese trabajo es rápido.

Ab. Luis Maldonado, pero aquí prácticamente es casi todo Portovelo.

Sra. Alcaldesa, si casi todo Portovelo, pero de ahí Ing. Karla Celi lo que esta pendiente tenemos que acomodarnos con eso.

Ing. Karla Celi, pero en realidad sería 11 kilómetros y medio de recapeo, porque son 5 kilómetros que faltaba.

Sra. Alcaldesa, lo de nosotros no es recapeo sino es asfalto.

Mgs. Paulina Morales, entonces ahí podemos involucrar a las vías que no estén en esos 5 kilómetros de asfalto.

Sra. Alcaldesa, estan incluidas ahí los barrios El Soroche, El Castillo, la vía de Lourdes, que pena que me da de esta vía, la vez pasada ya quedo listita para asfaltar pero no se pudo realizar, pero para eso tenemos que dejar en el presupuesto para el próximo año porque ahorita no tenemos de dónde sacar.

ing. Karla Celi, y la contraparte de lo que nos corresponde a nosotros, va por gestión directa?

Sra. Alcaldesa, se va a lanzar por gestión directa y contratar lo que tenemos que contratar.

Sr. Ángel Rojas, eso sí va a hacer una buena obra.

Sra. Alcaldesa, por eso les decía a los presidentes del sector rural que ahorita que ya van a venir a hacer lo otro a poner el asfalto a la vía, ahí tenemos que lograr para que dejen poniendo las vías más cortitas de las parroquias que más avancemos porque las vías de Salati es larguísimo hay tramos de 20, 35 kilómetros, pero poner acá asfalto sería lograr en Morales y Curtincápac, La Ladera, Las Huacas.

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1050

Ing. Karla Celi, la que también falta es la vía del Guayabo.

Sra. Alcaldesa, pero para el Guayabo lo que pedí fue la de doble riego, me dijo el Prefecto el año pasado que pidamos para doble riego porque esa vía no es muy transitada por carros pesados, si tienen para hacerlo inmediatamente la de doble riego, sale muchos más económico y lo pueden hacer.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa esta vía de acá la que estábamos hablando ahorita la de Lourdes cuando se irá a empezar con esa vía porque ese día que vino el Ing. Jairo Vásquez la recorrió y dijo que el Prefecto lo va a mandar a hacer urgente.

Sra. Alcaldesa, recién la semana pasada se le aprobó al Prefecto una reforma al presupuesto para que él pueda arreglar la maquinaria porque toda esta dañada, como les dije ayer también tenemos que ser comprensibles porque todos queremos al mismo tiempo pero tampoco el Prefecto se a avanzar a hacer todo al mismo tiempo, cuando ya venga acá las máquinas ahí tenemos que aprovecharlas para hacer todo lo que más avancemos.

Mgs. Paulina Morales, por eso pedí una maquina a la prefectura porque el otro día yo vi que había publicado el presidente de Salatí que estaba arreglando la Poza del Amor.

Sra. Alcaldesa, para esos trabajos ellos pagaron.

Mgs. Paulina Morales, por eso entonces yo como el otro día que vino la Viceprefecta con él, le pedí que preste la maquinaria para hacer un poco de pozas en todos los ríos para que la gente se bañe los domingos, entonces me dice, no compañerita yo estoy pagando 50 dólares la hora para que hagan eso, entonces en ese sentido es de que se comprometan y también nos ayuden.

Sra. Alcaldesa, esta semana quedaron que nos van a dar las maquinarias, pero se ha dañado la gallineta, uno tiene planificado tantas cosas pero el rato de la hora se les complica todo.

Mgs. Paulina Morales, sé que lo han cambiado también, si me gustaría que lo invite aquí a una reunión al Ingeniero León.

Ing. Karla Celi, lo que debe quedar claro de dónde sale y a donde va para que quede claro en acta.

Sra. Alcaldesa, sale de la partida de la mancomunidad.

Mgs. Paulina Morales, o sea de la mancomunidad queda 95.181,45 dólares en lo que resta del año.

Sra. Alcaldesa, claro quedan 95 mil dólares y más, pero como van a venir a hacer convenio de pagos las empresas grandes ahí en cambio se alimenta a esta partida y el traspaso va a salir de la partida 7.5.05.99.10 correspondientes a trabajos realizados con la mancomunidad.

Sr. José Eduardo Aguirre, o sea en otras palabras, de la mancomunidad se va a sacar 16.390,24 dólares para complementar y poner acá con lo que se requiere el convenio.

Ing. Karla Celi, ahora mi pregunta, en los trabajos de la mancomunidad aún cuánto es lo que tenemos pendiente?

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1051

Sra. Alcaldesa, tenemos aún bastante pendiente, pero ahorita que se va a empezar los cobros ya en esta semana vienen a hacer depósitos grandes de unas empresas entonces con eso vamos a ir poco a poco depositando en la de acá.

Ing. Karla Celi, pero no es que estamos tomando lo que sobra sino de lo que mismo falta pero por la premura estamos sacando, no es algo que nos ha sobrado de este año sino nos hace falta.

Sr. José Eduardo Aguirre, hay que tomar también en cuenta que se ha dispuesto la maquinaria para que trabaje en la mancomunidad, entonces lo que no se ha dado en recurso compensa el valor a aportar.

Ing. Karla Celi, siempre que se ha mantenido las reuniones con la mancomunidad se ha dicho que Portovelo es el que más adeuda.

Sra. Alcaldesa, pero es del cantón qué más quieren sacar ingresos para ellos.

Ab. Luis Maldonado, porque no se hace el estudio para poner los rompe velocidades en los sectores que las personas más han pedido.

Sra. Alcaldesa, la verdad es que querían ponernos para todo eso pero nosotros no tenemos mucho presupuesto por eso se les pidió a ellos que solamente poníamos en una parte la señalización vertical, pero ya sería eso de ver y decirle a Priscila Romero que nos dé haciendo el proyecto de cuánto nos costaría hacer pero no esos rompe velocidades muy altos sino esos pequeños de plástico, para nosotros ver de dónde sacamos para la partida de ella.

Ing. Karla Celi, en la ciudadela La Florida si deberíamos hacer el esfuerzo para hacer como un montículo, porque en verdad hay bastantes accidentes que es por la altura del parque.

Sra. Alcaldesa, claro, pero los montículos eso ya no; sabes porque lo digo? porque al momento que vienen los carros rápido frenan de una sola nos van a dañar el asfalto y esos lugares donde no hay asfalto levantan más polvo, porque al momento que tu frenas haces más fuerza.

Ing. Karla Celi, bueno lo que sea pero sería que la gente frene, hay algunas denuncias y otra situación es por la vía Curipamba en cambio ahí son los volquetes.

Ab. Luis Maldonado, otro lugar que debería haber y la gente siempre lo ha dicho es en la vía Loja, porque los volquetes pasan rapidísimo.

Basándose al informe financiero y de acuerdo a lo que establece el Art. 256 del COOTAD, luego del respectivo análisis y debate el Concejo Cantonal por unanimidad resuelve: Autorizar a la Dirección Financiera para que proceda a realizar la reforma al presupuesto para el traspaso de crédito de la partida 7.5.05.99.10 de Trabajos Realizados con la Mancomunidad a la partida 7.5.01.07.11 para Recapeo de calles por el monto de \$16.390,24 (Dieciséis mil trescientos noventa con 24/100 dólares americanos) para poder ejecutar el convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el recapeo asfáltico de 6 ½ kilómetros para las calles de la ciudad de Portovelo.

4. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE EL ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO PARA EL RECAPEO ASFÁLTICO DE 6 ½ KILÓMETROS PARA LAS CALLES DE LA CIUDAD DE PORTOVELO.

Mgs. Paulina Morales manifiesta, de mi parte en vista de que Portovelo céntrico necesita un recapeo urgente de los 6½ kilómetros de la vía y eso sería una obra muy bien vista por la ciudadanía ya que las calles están bastante deterioradas y no se le ha hecho ninguna intervención creo que en años.

Sra. Alcaldesa, una vez que ya se ha terminado con lo que es lo del proyecto de agua potable y lo del alcantarillado sanitario eso hay que dejar sentado de que no se ha realizado anteriormente es por la falta de recursos que tiene el municipio no se puede hacer un doble trabajo y una vez que se ha concluido con estas obras que son muy importantes para la salud y el desarrollo de Portovelo, se ve en la necesidad de proceder hacer la firma del convenio para el recapeo de las calles del cantón Portovelo.

Karla Celi, es que en realidad lo que es agua potable es verdad lo que dice el Ingeniero, cuando yo estuve trabajando en eso va por veredas por cualquier accidente de rotura de tuberías o que por a o b motivo se puede dar es preferible levantar lo que es adoquines, arena es más fácil escarbar y es una reparación más rápidamente y si pasan por calle será un tramo muy pequeños.

Sra. Alcaldesa, mociono que concejo proceda a autorizar para realizar la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el recapeo asfáltico de 6 ½ kilómetros para las calles de la ciudad de Portovelo, contraparte que le corresponde aportar al GAD Municipal de Portovelo para el transporte de mezcla asfáltica, logística, señalización y letrero de señalización por un monto de 41.390,24 dólares americanos incluido IVA, y para que proceda a realizar todos los tramite correspondientes referentes al tema.

Sra. Secretaria pregunta, quienes apoyan a la moción propuesta por la señora Rosita Paulina López Sigüenza?

Ing. Karla Celi, apoyo a la moción.

Mgs. Paulina Morales, apoyo a la moción.

Sra. Secretaria, teniendo el apoyo de la Ing. Karla Celi y de la Mgs. Paulina Morales a la moción presentada por la señora Rosita Paulina López Sigüenza se procede a la votación nominal.

Sr. José Eduardo Aguirre, basándome en los informe técnicos presentados y sobre todo conociendo la necesidad de exhibir una imagen distinta y nueva en las calles de nuestra ciudad mi votación es favorable para que se pueda realizar la firma de este convenio interinstitucional, todo esto siempre y cuando vayan en beneficio de Portovelo, esto va a incrementar mucho más en el ámbito turístico y productivo de nuestro cantón.

Ing. Karla Celi, en vista de que realmente las obras prioritarias para Portovelo ya están casi que en su mayoría, tanto lo que es alcantarillado pluvial, sanitario y ahora el agua potable que ese esta en

Mil cincuenta y tres
- 1053 -

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1053

ejecución y al no haber más intervención de roturas de las calles pues ahora nos vemos en la gran satisfacción de poner recapeo a estas calles de todo al casco urbano en conjunto con la prefectura y el gobierno autónomo descentralizado municipal de Portovelo para poder tener una ciudad más atractiva, así podamos disfrutar de poder caminar sin tropiezos, no maltratar nuestros vehículos y siempre tratemos que ir con más cautela para las personas que están al volante, pero en realidad es una gran satisfacción para mí autorizar para poder firmar el convenio en nuestro aniversario de cantonización que para ello está previsto el acto representativo de este convenio así que para mí es una gran felicidad decir que sí que vamos a aprobar este convenio, por mi parte aprobado.

Ab. Luis Maldonado, me da mucha alegría saber que vamos a cumplir una obra muy anhelada por cada una de nosotros los portovelense, conjuntamente con los compañeros Concejales y la señora Alcaldesa hemos cambiado las partidas presupuestarias, como todos sabemos estamos pasando momentos muy difíciles pero se ha tomado en consideración esta gran obra que va a dar realce a nuestra ciudad, igualmente en vialidad para que la gente que venga sienta un poco más lo que la señora Alcaldesa y nosotros como Concejales estamos siempre trabajando y viendo las mejores alternativas para que Portovelo vaya creciendo urbanísticamente y en la mejor manera, entonces y que mejor hacerlo ahora en el 5 de Agosto en nuestra cantonización de Portovelo esta firma de convenio tan anhelada por cada uno nosotros, en base a eso mi voto es sí.

Mgs. Paulina Morales, yo también de igual manera apruebo que Portovelo céntrico sea beneficiado con el recapeo de las calles es obvio que tenemos que mejorar la vialidad del centro de Portovelo que se encuentra muy deteriorado y no se ha hecho la intervención como lo mencionó la señora Alcaldesa por falta de recursos que ha habido anteriormente pero ahora hemos visto conveniente que se firme este convenio para que lo más urgente posible las calles de Portovelo sean recapeadas, de mi parte también apruebo para que se realice esta firma de convenio.

Sr. Ángel Rojas, en virtud de que tenemos los informes tanto jurídico, financiero los cuales son totalmente favorables a nosotros no nos queda más aprobar para la firmar el presente convenio y en virtud de que la prefectura hay la predisposición lo cual es un monto bastante grande porque esta obra va a ser muy representativa la cual nos va a mejorar notablemente el casco urbano, nos va a traer el turismo yo creo esto como los compañeros decían anteriormente se han ejecutado en gran parte los trabajos del alcantarillado sanitario, razón por la cual no se podía trabajar anteriormente en esto sentido entonces yo creo que ahora aprovechemos la ayuda de la prefectura, con la reforma del presupuesto y que se firme el convenio el 5 de Agosto, de mi parte aprobado.

Sra. Paulina López, bueno basándonos a todos los informes y con la facultad que nos da el COOTAD y analizando la necesidad de cumplir una gran aspiración para el beneficio de nuestro cantón, mi voto es a favor.

Luego del respectivo análisis y debate y de la votación realizada por cada uno de los integrantes del Concejo Cantonal por unanimidad resuelve: Autorizar a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para que proceda a realizar la firma del convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de El Oro y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo para el recapeo asfáltico de 6 ½ kilómetros para las calles de la ciudad de Portovelo, contraparte que le corresponde aportar al GAD Municipal de Portovelo para el transporte de

mezcla asfáltica, logística, señalización y letrero de señalización por un monto de \$ 41.390,24 (Cuarenta y un mil trescientos noventa con 24/100 dólares americanos) incluido IVA y para que proceda a realizar todos los tramite correspondientes referentes al tema.

5. **ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UN RECONOCIMIENTO AL SR. TENIENTE CORONEL E.M. JAVIER ANTONIO CAPELO ZAMBRANO, COMANDANTE DEL GRUPO DE CABALLERÍA DE LA BRIGADA 4 "FEBRES CORDERO", A REALIZARSE EL DÍA 5 DE AGOSTO, POR CONMEMORARSE XLI DE LA CANTONIZACIÓN DE PORTOVELO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros concejales en vista que la gratitud es un valor social, me veo en la necesidad de solicitarles su autorización para proceder a realizar un reconocimiento al Teniente Coronel Javier Antonio Capelo Zambrano, Comandante del Grupo de Caballería de la Brigada 4 "Febres Cordero", en el acto que vamos a realizar por conmemorarse el cuadragésimo Primer aniversario de cantonización a realizarse el día jueves 5 de agosto, el reconociendo en sí, es por el apoyo brindado durante la emergencia sanitaria en agradecimiento por el servicio prestado, como ustedes conocen, esta epidemia presentada a nivel mundial en la cual se perdió muchas vidas, dejándonos mucho dolor a las familias, ellos estuvieron prestándonos ayuda en los momentos más difíciles exponiendo sus vidas.

Mgs. Paulina Morales, estoy de acuerdo para que se proceda a realizar el reconocimiento.

Ing. Karla Celi, fue un tiempo muy complicado y difícil, ellos estuvieron apoyándonos en estos momentos, es por ellos que se merece realizarle el reconocimiento.

Sr. José Eduardo Aguirre, apoyo para que se proceda a realizar el reconocimiento al Teniente Coronel Javier Antonio Capelo Zambrano.

Ab. Luis Maldonado, apoyo para que se proceda a realizar este reconocimiento.

Sr. Ángel Rojas, yo también apoyo que se realice el reconocimiento.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Autorizar para que se proceda a realizar el reconociendo al Sr. Teniente Coronel E.M. Javier Antonio Capelo Zambrano, Comandante del Grupo de Caballería de la Brigada 4 "Febres Cordero", el 5 de Agosto, por conmemorarse XLI de la cantonización de Portovelo, por el trabajo desplegado durante la emergencia sanitaria denominada Covid-19.

6. **ASUNTOS VARIOS.**

Ing. Karla Celi, yo si quería intervenir señora Alcaldesa, no sé si lo propuse últimamente, bueno dentro de la delimitación con el tema del asentamientos urbanos era para solicitar el trabajo técnico para hacer el levantamiento de los puntos de delimitación tanto barriales como los asentamientos urbanos de expansión urbano, eso de ahí he hablado con el técnico Ing. Fabián Correa, él me manifestaba que haga la ordenanza separada, por ejemplo en lo de Portovelo tenemos delimitación urbana un polígono, delimitación de expansión urbana otro polígono, en otro apartado dentro de la misma ordenanza para Salatí es la delimitación urbana dentro de Salatí y la expansión de la delimitación urbana dentro de Salatí todo esto nos sirve para hacer las proyecciones, obviamente Curtincápac y Morales de la misma manera para tener las proyecciones

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1055

donde tiene que ir las necesidades básicas, tener antecedentes, tener alguna referencia en alguna situación y de la misma manera sería con los barrios, en cambio en los barrios nos ayudaría muchísimo tener delimitados sus barrios cuando ya tengamos listo para el catastro supongo que para el 2022 ya tengamos el catastro normal de Portovelo, necesitamos delimitar el tema de los barrios de Portovelo y de las tres parroquias.

Sra. Alcaldesa, es preferible hacerle una por una porque va a quedar demasiado extensa, la de Portovelo es con todos sus barrios, entonces tendríamos que hacerlo la una que es de Curtincápac, la de Morales y la de Salatí, cada una de ellas con sus barrios y sus delimitaciones.

Ing. Karla Celi, exacto no hay problema por qué?, porque los antecedentes, los considerandos y disposiciones finales todos son las mismas con los mismos antecedentes, son los mismos artículos lo único que hay que crear un artículo por cada una de ellas eso ya sería de los polígonos que ahí mismo se anexa los temas no referenciados, ahí quería que me ayude para ya proceder, si se hace ya sea lo quieren hacer en contratación o lo ponen el equipo técnico para hacer esto de aquí porque es un trabajado bastante pesado.

Sra. Alcaldesa, esperemos para ver compañera cómo vamos.

Sr. Ángel Rojas, Ing. Karla Celi en el caso de las parroquias ellos ya tienen en los barrios por ejemplo la zona de expansión en el PDyOT que hicieron.

Ing. Karla Celi, les voy a comentar algo, en el tema de lo que es los puntos urbanos, asentamiento urbano y la expansión urbana tanto de Portovelo como de las parroquia no es tanto el trabajo que falta porque ya en el PUGS está por lo menos el asentamiento urbano con los puntos, le faltan los puntos de la expansión urbana yo creo que sería de hacerle un alcance a la consultoría porque a la final ellos mismos lo presentaron solo serían presentados los puntos, ya están los polígonos.

Sra. Alcaldesa, ahorita no tenemos dinero ni para pagarles lo que nos están reclamando del 50% que se les está debiendo peor para un alcance.

Ing. Karla Celi, ahora el último tema que estaba haciendo el requerimiento de ordenanza de cerramientos, ordenanza de canales, ordenanza de tasas que al final venían de la mano con la ordenanzas de ornato y urbanismo se suprimió el tema de lo que estaba dentro de esta ordenanza que era de excedente por lo tanto yo creo que ya está para un nuevo análisis con el equipo técnico de manera link para que todos lo podamos revisar, ya le voy a enviar el link al grupo para que todos podamos leerla y hagamos las observaciones necesarias en esta ordenanza, como usted lo manifestó una vez aprobado el PDyOT tenemos que hacerlo todo este trabajo en conjunto, entonces también ya están las quejas de la gente que dice que están construyendo alado de los bordillos y no están dejando retiros, ni aceras ni nada por el estilo entonces yo creo que ya es necesario tener un punto de control para la difusión a este tipo de ordenamiento.

Sra. Alcaldesa, por eso hay que ir poniendo las ordenanzas.

Ing. Karla Celi, entonces esa es justamente la necesidad, ya esta lo tengo subido a un drive de google en donde está apta para comentar porque podemos leerla todos al mismo tiempo me gustaría programar una reunión para poder tener esto ya asentado y llevarlo a ejecución antes de que se acabe el año.

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1056

Sra. Alcaldesa, tenemos que hacer todito pero esperemos un tiempo hasta definir esto que nos tiene inciertos porque tenemos que reanudar todo lo que aprobamos el PDyOT y el PUGS.

Ing. Karla Celi, por el mismo hecho que tenemos que trabajar, el trabajo es arduo tenemos que trabajar en oficina y nos falta el equipo de cómputo en realidad tenemos el internet, el espacio adecuado, pero nos falta el equipo de cómputo tanto como impresora es necesaria.

Sra. Alcaldesa, les comento la computadora que yo la que tenía aquí se la di a la Abg. Carolina Guardesa, porque no hay equipos, mi la laptop personal se la di a la Ing. Janeth González.

Ing. Karla Celi, necesitamos de forma rápida aunque no sea el equipo completo pero algo.

Ing. Priscila Morocho. Ing. Karla Celi, que es lo que necesita exactamente?

Ing. Karla Celi, para hacer ordenanzas.

Ing. Priscila Morocho, necesitas autocar y todas esas cosas.

Ing. Karla Celi, necesito un equipo que sea un poco rápido, por ejemplo en secretaria a la Ing. María Elena Espinosa le pedí para hacer un oficio pero es una lentitud terrible, yo le tengo hasta pena a la pobre porque tiene que trabajar con una computadora que en verdad es bien lenta.

Abg. Carolina Guardesa, eso me compete a mí, puedo explicarles? con respecto a los equipos de computación tenemos que activar un proceso pero previo ello ustedes deben de entender que el edificio municipal no fue construido recién sino hace muchísimos años y antes de adquirir el equipo tecnológico tenemos que cambiar el cableado tanto del sistema eléctrico como del internet y casi entre los dos procesos nos gastamos como 35 mil dólares y lo cual no hay, si yo compro equipos tecnológicos nuevos ahora que por cierto sale comprarle equipos nuevos al Arquitecto Leonardo Jaramillo porque si se daña la máquina de él se nos borra todo el catastro, es urgente habilitar la unidad de archivo es un requerimiento a nivel de gobierno central tenemos que cumplir y ya estamos en eso, ni yo tengo computadora ni impresora tuve que llevarme la de señora Alcaldesa para poder trabajar la de aquí de la oficina y ella está trabajando con una computadora personal, a alguna áreas les falta computadoras, en realidad no hay mientras no activemos el proceso de la reparación del cableado.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa como usted sabe que nosotros estamos desde siempre con el compañero Luis Herrera haciendo trabajos de investigación y de visitas periódicas con la personas con discapacidad y resulta que tenemos una queja de una chica que esta pasando por un tema de discapacidad y nos poné en conocimiento que en el barrio 5 de Agosto 15 familias no tienen agua sabemos que en el barrio 5 de Agosto tienen una junta de agua, dice la señora que ellos no han entrado en ese convenio que tienen y que son 15 familias que no tienen agua dentro del cual esta la chica con discapacidad quien dice que el señor Pablo López que es de Zaruma le ha regalado una casa construida pero que tampoco tiene agua.

Sra. Alcaldesa, ellos tienen que hacerse a la junta de agua nosotros no podemos hacer nada porque ahí hay una junta de agua.

Mgs. Paulina Morales, eso es lo que quiero saber para poderles explicar a las personas.

1111 cincuenta y siete
- 1057 -

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1057

Sra. Alcaldesa, dígame a la señora que tiene que hacer la solicitud a la junta de agua, la junta es la que tiene la potestad que les otorga Senagua para que ellos puedan utilizar el agua.

Mgs. Paulina Morales, pero usted creen que será factible, si le darán paso son 15 familias.

Sr. José Eduardo Aguirre, cuando tienen las juntas de agua que están entubadas, ellos les hacen la solicitud pero les cobran el ingreso.

Mgs. Paulina Morales, claro tienen que pagar.

Sra. Alcaldesa, es que ellos no quieren pagar, pero lo más factible sería que se dialogue con el presidente de la junta de agua.

Sr. José Eduardo Aguirre, es que los junta de agua ya hicieron una inversión de los tanques de agua, la tubería colocada entonces eso ellos tratan de recuperar.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa le quiero hacer una pregunta, en cuánto al terreno que yo le decía si bien es cierto yo le pregunté.

Sra. Alcaldesa, de eso no te preocupes porque lo hemos sacado por áreas verdes y no hay como ni donarlo, ni venderlo, ni nada.

Ab. Luis Maldonado, o sea mi pregunta es esta, cuando nosotros ingresamos al municipio la primera reunión que tuvimos le dimos a usted la potestad, porque lo que tengo entendido que antes ha habido una comisión de tierras en el municipio, pero nosotros cuando ingresamos le dimos la potestad a usted para que autorice la rectificación de linderos y todo lo demás.

Sra. Alcaldesa, desde la administración anterior tenemos esa autorización, no solo desde ustedes sino desde antes, se terminó la Comisión de Tierras porque habían muchas denuncias de los dueños de las plantas en cuanto iban los Concejales allá o los técnicos, si sabe cómo le decían a la Ing. Karla Celi que piden para las colas y los Concejales dijeron que no querían estar involucrados en eso entonces procedieron a darme la potestad.

Ab. Luis Maldonado, pero si hubiera la posibilidad de uno salir.

Sra. Alcaldesa, ustedes no van a tener ni tiempo porque hay que irse todos los días con los técnicos y la Comisión de Terrenos ya no hay.

Ab. Luis Maldonado, pero lo de la Ciudadela El Oro no lo puede vender porque es área verde.

Sra. Alcaldesa, exacto ya no porque es área verde.

Mgs. Paulina Morales, es el terreno específicamente a lado de la guardería?

Sra. Alcaldesa manifiesta, sí.

Mgs. Paulina Morales, pero si es área verde porque no sembramos?

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1058

Sra. Alcaldesa, si vamos a sembrar y hacer un parqucito.

Sr. José Eduardo Aguirre, más bien propongámosles a la comunidad hacer un trabajo en conjunto municipio-comunidad, ellos ponen una contraparte y nosotros ponemos nuestra contraparte para empezar ya a hacer el parque.

Sra. Alcaldesa, no vamos a hacer parque porque es un terreno pequeño de 10 metros, ahí lo que vamos a sembrar son árboles.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa otra cosa, la vez pasada cuando yo le dije que ya iban a decir que desocupe, pero aún no lo han hecho porque sigue un montón de palos ahí.

Sra. Alcaldesa, yo dijo que dejen ahí para después, mejor es que ya desocupen.

Ab. Luis Maldonado, por eso le digo a la señora Alcaldesa que ya ha pasado prácticamente dos años.

Sra. Alcaldesa, más tiempo ha pasado.

Ing. Karla Celi, ya han transcurrido dos años de lo que les dimos los terrenos a la Liga Deportiva para que construyan.

Sra. Alcaldesa, créeme compañera no tenemos tiempo por eso le voy a delegar a usted para que lo haga.

Ing. Karla Celi, pero eso le corresponde a Jurídico, es que Jurídico no soy yo.

Sra. Alcaldesa, póngase de acuerdo para que hagan, es que eso no es jurídico solamente tienen que ponerse de acuerdo con el presidente de Liga a ver si van a hacer o no y ya empieza hacer ese trabajo.

Ing. Karla Celi, lo que pasa que ya han transcurrido dos años de lo que le dimos el plazo de los terrenos a Liga y además lo que hemos conversado con la señora Alcaldesa dos de los terrenos que se está donando han salido otros proyectos que se van a dar al parecer más rápido que de la Liga.

Sra. Alcaldesa, mientras no vea no creo, pero hay que estar seguros para no estar gastando porque toca de gastar en esto.

Ing. Karla Celi, por ejemplo al lado de la Sadco hay canchas, tenemos el estadio, tenemos la de bolly ball otra cancha ahí, tenemos la del Paraiso, es mucha cancha.

Sra. Alcaldesa, por eso ing. Karla Celi usted que esta interesada póngase al frente ayúdeme con ese trámite.

Abg. Luis Maldonado, pero coordine con jurídico.

Sra. Alcaldesa, pero tiene que ponerse de acuerdo con el presidente de Liga porque no se ejecutó, recuerden que por motivos de pandemia se paralizó todo.

S.O. 02-08-2021

Folio No. 1059

Ing. Karla Celi, en todo caso conformar una delegación para ir al Ministerio de Deporte para que se hagan rápido las cosas sino la devolución de los terrenos.

Sra. Alcaldesa, es que para eso están para que digan que si están sacando un proyecto están sacando otro, es que a nosotros nos pidieron el terreno no lo hemos pedido el proyecto.

Ing. Karla Celi, tengo otra denuncia del área de la piscina, lo que pasa parece que vi que un señor ha puesto una escalera dentro de los terrenos de la piscina municipal.

Sra. Alcaldesa, en eso ya está fueron a inspeccionar, hay que hacer un cerramiento porque ellos poco a poco se van adueñando de los terrenos y en donde está la escalera eso sí, el señor Julio Romero les ha dado con escrituras.

Ab. Luis Maldonado, una pregunta, Abogada Carolina Guarderas cuando usted fue Comisaria cuánto pagan cada una de las personas jubilados lo del cementerio.

Sra. Alcaldesa, 7 dólares y nunca lo han pagado, el pago es anual.

Sr. José Eduardo Aguirre, 7 dólares y 2 de la especie en total 9 dólares.

Ab. Luis Maldonado, eso les va a subir a 10 dólares algo así.

Sra. Alcaldesa, nunca ha pagado nadie, ayer vino este señor Stalin González con la Abogada Olga Ochoa a presentar denuncias de que no damos mantenimiento a estos y de que ellos quieren cambiar Portovelo y que van a hacer esto, entonces les dijimos que primero para poder cambiar Portovelo vengán a poner y a pagar, nosotros estamos en base a la ordenanza y nadie ni yo mismo he pagado por mi muerto nadie tenemos esa voluntad de pagar, nadie vienen a pagar y a ellos es 7 dólares anuales pero ahorita están sacando permiso de construcción y que les cobran cuánto es?.

Abg. Carolina Guarderas, 50 dólares al año están cobrado ellos, los del sindicato por mantener ahí.

Sra. Alcaldesa, pero ellos les cobran a sus socios.

Abg. Carolina Guarderas, les arriendan la obra.

Sra. Alcaldesa, pero en cambio al municipio no pagan nada pero los jubilados ellos quieren construir las bóvedas, tienen que sacar el permiso de construcción y tienen que pagar 13 dólares por cada una, entonces les dijimos hagamos algo, nosotros les damos los maestros porque creo que les cobran por cada bóveda 250 dólares.

Abg. Carolina Guarderas, y parte les pagan la exhumación.

Sra. Alcaldesa, van a gastar cada uno de ellos como 350 dólares, entonces les dije que hagamos un convenio que nosotros les damos la mano de obra y que ellos compren los materiales, imagínate pagar 250 dólares por cada una de esas bóvedas que quiere decir que si suman te las van a vender no te las van a dar gratis me dijeron, que no que ellos si tienen plata porque el Cuerpo de Bomberos no sé qué cosa les ha dicho, entonces yo digo tienen plata para pagar un maestro 25



S.O. 02-08-2021

Folio No. 1060

dólares y no van a tener para pagar el permiso de construcción, es que tampoco son las cosas así y o del cementerio no ingresa aquí ningún centavo por ningún fallecido que hay.

ing. Karla Celi, lo del cementerio yo lo vi mal, estaba muy bonito y todo pero lo vi mal que haya justó como un balcón y tanta cosa porque el cementerio es justamente para los muertos.

Mgs. Paulina Morales, sobre el tema de las tilapias entonces se le había encargado al compañero Fabián Correa y al Ing. Luis Bravo para hacer la socialización con la comunidad que deseen que les regalen los alevines, eso es mi pregunta para cuando podemos hacer la socialización?

Sra. Alcaldesa, yo la delego a usted Magíster Paulina Morales.

Mgs. Paulina Morales, señora Secretaria anote de la petición que estoy haciendo para que se lo delegue a través de memorándum a los compañeros Luis Bravo y Fabián Correa, y en la zona rural que se lo delegue al compañero Ángel Rojas, para poder hacer la socialización en el salón de la ciudad, pongámosle la próxima semana; Abogada Carolina Guareras ayúdeme con esto, le acabo de decir a la soñera Alcaldesa y ella me delega a mí para que yo haga ese trámite, ya tenemos listo con los alevines todo lo que necesitamos es hacer una socialización tanto de las personas de la zona rural como con los de aquí de Portovelo que quieran esa donación de los alevines que quieran construir y hacer las piscinas para la tilapia, entonces hay que hacer una socialización con ellos con el Ministerio de Pesca.

Abg. Carolina Guarderas, tiene que delegar a los dos funcionarios y todo lo que tengan que hacer internamente como invitaciones, diapositivas, reuniones eso ya se encargan las dos personas delegadas de buscar las alternativas, mi sugerencia es que las personas que estan delegadas que trabajen de la mano con los líderes barriales para que haga una socialización en Salati, otra en Morales, en Curtincápac y una en Portovelo centro, porque la gente del sector rural no va a venir acá, y seria en diferentes horas.

Mgs. Paulina Morales, nosotros ya tenemos todo, tenemos dentro del correo electrónico los formularios.

Sra. Secretaria, como se liame el proyecto? Y se lo haría conservando los protocolos de bioseguridad, les voy a indicar en el memorándum para que coordinen con usted para que se realice, ahí me ayuda con el nombre del proyecto.

Mgs. Paulina Morales, lo que quiero que se los delegue a los dos compañeros, ellos ya tienen en su correo todo, todos los compañeros Concejales ellos ya participan.

Sin asuntos más que tratar, siendo las doce horas con cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2021, suscribe la presente con la secretaria que certifica.



Firma digitalizada por:
**ROSITA PAULNA
LOPEZ SIGÜENZA**

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Firma digitalizada por:
**NARCIZA DEL
CARMEN PINEDA
LABANDA**

Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

